



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
FUNDACIÓN - MAGDALENA**

ESTADO ELECTRÓNICO No. 044

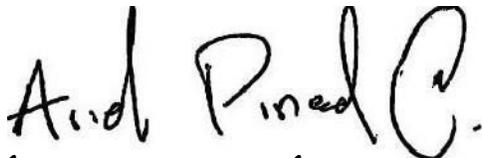
23 DE MAYO DE 2022

Notificación por estado electrónico que hace el **JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE FUNDACIÓN MAGDALENA**, de los autos de fecha veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2016.00087.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JARIS RAFAEL CASTILLO BECERRA	VER AQUÍ
VERBAL RCE 2020.00064.00	OSCAR ALFONSO NARVÁEZ Y OTROS	MIGUEL ANTONIO BELTRÁN ZAPATA Y OTROS	VER AQUÍ
EJECUTIVO SINGULAR 2021.00163.00	BANCO BBVA S.A.	WILMER HEBERTO GONZALES ESCORCIA	VER AQUÍ
VERBAL 2020.00165.00	ANDRES MARTÍNEZ GUTIERREZ Y OTROS	SOCIEDAD INTEGRAL ESPECIALISTA SANTA TERESA S.A.S.	VER AQUÍ
ORDINARIO LABORAL 2021.00184.00	GILMA ROSA YANCE RUA	SOCIEDAD QUIROTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S.	VER AQUÍ
ORDINARIO LABORAL 2021.00185.00	MILENA CARRILLO VIZCANO	SOCIEDAD QUIROTRAUMAS DEL CARIBE S.A.S.	VER AQUÍ
ORDINARIO LABORAL 2022.00030.00	ADELSON GONZALES AGUILAR	CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL ESPECIALIZADO HUELLAS LTDA	VER AQUÍ
EJECUTIVO HIPOTECARIO 2013.00131.00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	FRANCISCO JAVIER GONZALES JIMENEZ	VER AQUÍ

Se fija el presente estado electrónico hoy veintitrés (23) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho (8:00 a.m.) de la mañana, para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 295 del C.G.P.

Se dispone esta Secretaría hacerlo público en el Portal Web de este Juzgado, de la página de la Rama Judicial, de conformidad con el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.


SAÚL NASARIO FERNÁNDEZ SOLANO
Secretario

En caso de no estar vinculada la providencia correspondiente, favor solicitarlo al correo electrónico jctofundacion@cendoj.ramajudicial.gov.co.